AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-SOP-027-2026

EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 1No. SAMC-SOP-027-2026

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES), QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, Y QUE CUMPLAN CON LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LOS REQUISITOS HABILITANTES SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA, EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA Y DURANTE CINCO (05) DÍAS HÁBILES PODRÁ SER CONSULTADO.

LUGAR ELECTRÓNICO EN DÓNDE SE PUEDEN CONSULTAR Y RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

PLATAFORMA SECOP II.

Conforme a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.2.1.4** del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Aguadas publicará toda la información relacionada con el presente proceso de contratación **No. SAMC-SOP-027-2026,** en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por tal motivo allí aparecerá disponible para consultar el proyecto de pliego del presente proceso y toda la documentación relacionada, como también se dispondrá de copia física para consultarla en la sede principal de la Alcaldía de Aguadas, ubicada en la calle 6 No. 5-23 Oficina jurídica.

1. OBJETO:
"EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR DEL ASILO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."

Se requiere contratar con una persona natural o jurídica para llevar a cabo el **"EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR DEL ASILO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."**

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican, complementan o adicione y con arreglo a los

principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio que le sean aplicables.

Teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del proceso, la presente convocatoria se desarrollará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas, regirán las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Se solicita seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en este pliego, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una selección objetiva, transparente y responsable y así evitar la declaratoria de desierta de esta selección.

Además de las normas legales este proceso de selección se regirá por:

- Las reglas previstas en el pliego de condiciones.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza de este proceso y del contrato, sean aplicables.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo del contrato será de 90 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS:

Ver anexo 02 CRONOGRAMA DE LPROCESO

PLATAFORMA SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asignado para la SELECCIÓN ABREVIADA, equivale a la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($190.070.423,00)** INCLUIDO EL AIU, el cual incluye los costos directos e indirectos del personal requerido para llevar a cabo la ejecución de dicho contrato. Este valor Incluye todos los impuestos de ley, pólizas y la contribución especial a los contratos de obra pública a que hace referencia el artículo 6º de la ley 1106 de 2006.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La obra pública a que hace referencia el objeto contractual será ejecutada en el Municipio de Aguadas, Caldas en la el sector del Asilo del municipio de Aguadas, Caldas, en las coordenadas geográficas 5°36'18.65"N – 75°27'8.19"O.

7. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA están contenidos en el Pliego de Condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, y de experiencia.

8. CRONOGRAMA- VER ANEXO CRONOGRAMA ANEXO 2 DEL SAMC-SOP-027-2026.

En constancia, se firma en Aguadas, caldas, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
FABIO GÓMEZ MEJÍA
Alcalde Municipal

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Diva Nelly González Marín	Técnico Operativo Jurídica		10/11/2026
Reviso y aprobó	Jaime Andrés Ramírez López	Asesor Jurídico		10/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				